INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN
DIRIGIDO POR LAS HNAS. DE NUESTRA SEÑORA DE
LA MERCED DEL DIVINO MAESTRO.

MITRE 658 – QUILMES
TEL: 4253-0228 WhatsApp de Nivel Inicial:1138591016
direccion_inicial@inmaculadaquilmes.com.ar
secretaria_inicial@inmaculadaquilmes.com.ar

REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE JORNADA CONTRATURNO
NIVEL INICIAL - CICLO LECTIVO 2026

1) HORARIO: El horario correspondiente para **MATERNAL JORNADA COMPLETA** será:

- Lunes a viernes de 11.45 a 18hs. Salida por Mitre.

El horario correspondiente para **SALA de 3, 4 y 5 JORNADA COMPLETA** será:

- Lunes a viernes 12.45 a 18hs. Salida por Mitre.

En el momento de solicitar la Jornada Contraturno, deberán notificar al directivo del Nivel el horario de la jornada seleccionada. (Salida: 13hs, 15hs, 16 y 17hs Por mitre).

2) AUSENCIA A CLASE: Cuando el alumno falte dos o más días los padres informarán inmediatamente la causa al Nivel. Si fuera por enfermedad por más de tres días deberán presentar el certificado médico. En caso de enfermedad infecto-contagiosa del alumno, sus progenitores deberán informar inmediatamente y **sólo se reintegrará a clases con certificado de alta médica**. En caso de que el alumno se ausente en la Jornada escolar, no podrá concurrir a la Jornada de Contraturno.

3) ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO: En caso de que el alumno concurra a clase con un acompañante terapéutico en cualquiera de sus modalidades, los progenitores se obligan a que dicho acompañamiento se haga extensivo al Contraturno, arbitrando los medios que sean necesarios para que el alumno concurra con dicha asistencia. Caso contrario no podrá ingresar al contraturno, toda vez que, al igual que las actividades que se realizan en clase; en este espacio se llevan adelante actividades pedagógicas que requieren la asistencia de un profesional que facilite la inclusión educativa de alumnos con dificultades emocionales, conductuales o de desarrollo.

4) RETIRO FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO: Los padres deberán respetar el horario de salida establecido esperando fuera de la Institución y **evitarán retirar a los alumnos dentro del horario del Contraturno**. Solo podrán retirar al alumno fuera del horario establecido por un caso de fuerza mayor justificado y NO podrá volver a ingresar durante la jornada para preservar la seguridad de los alumnos. EL NIVEL SOLO ENTREGARÁ AL ALUMNO A PERSONAS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LOS PADRES (DICHAS PERSONAS DEBERÁN CONSTAR EN LAS PLANILLAS DE DATOS Y PRESENTAR DNI AL MOMENTO DEL RETIRO). NO PODRÁN AUTORIZARSE A MENORES DE EDAD. Los progenitores se comprometen a retirar a sus hijos en el horario establecido respetando la puntualidad, tomando conocimiento de que la demora puede ocasionar afectaciones emocionales, en tal caso los padres deberán firmar un cuaderno de actas explicando el motivo de la llegada tarde. Pasadas las dos horas, sin que el adulto responsable retirase al alumno, el personal del Instituto, quedará facultado a radicar la correspondiente denuncia ante las autoridades de contralor en resguardo del menor.

5) ELEMENTOS: En el transcurso de la Jornada Contraturno, resulta obligatorio que los alumnos utilicen el uniforme del Instituto.

- **Cuaderno de comunicaciones:** Para toda notificación se utilizará un cuaderno blanco con lunares negros de 48 hojas, tapa dura que los padres deberán proveer, el cual deberá ser firmado en el día de cada comunicación por los padres o tutores y presentar al día siguiente al docente. Se recuerda que el cuaderno de comunicaciones es considerado un **documento de vital importancia** para la familia y la Institución, motivo por el cual deberá mantenerse en buen estado. Toda notificación deberá realizarse en ambas partes, con términos respetuosos y las mismas tienen carácter de privadas, por lo que **NO está** permitido publicarlas en las redes sociales.

IMPORTANTE: Todo elemento, dinero, certificados, libros, etc. que sea enviado al Nivel deberá tener nombre, apellido y sala y enviar una nota en el cuaderno de comunicaciones especificando el envío para que la docente se notifique.

- Al ingresar a la institución, cada alumno deberá traer consigo su lunchera con vianda refrigerada, en un recipiente apto para microondas, todo identificado con nombre y apellido, y lista para consumir. Es necesario que los alimentos estén cortados en tamaño pequeño, pelados sin cáscara y separados los alimentos que sean necesarios. Evitar salchichas, pescado y golosinas. Para una correcta organización, **la recepción de las luncheras se hará solo al ingreso a la Institución, no pudiendo enviarla fuera de ese horario ni en el transcurso del día.**
- Los alumnos que aun estén en proceso de uso de pañales deberán enviar 10 pañales, 1 paquete de toallitas húmedas, algodón y/u óleo calcáreo, todo identificado con nombre y apellido.
- Para el momento del descanso, deberán enviar un almohadón mediano 40x40 aprox y una manta mediana 1m x 1,5m aprox., todo identificado con nombre y apellido.
- Los alumnos que se retiren después de las 15hs., también deberán traer vianda de merienda (galletitas, yogurt, cereales, etc.)

6) OBLIGACIONES DE LOS PADRES

- Respetar el Proyecto Institucional y cumplir las normas de organización, convivencia, disciplina y rendimiento escolar.
- Entregar toda la documentación que envía o solicita la escuela en el tiempo estipulado y con todos los datos completos.
- Hacerse cargo del gasto que ocasione su hijo a la Institución por la destrucción y/o deterioro adrede del mobiliario y demás elementos de uso común del establecimiento.
- Hacer cumplir el horario de entrada, de retiro y salida de la Jornada Contraturno.
- Pagar en tiempo y forma el arancel mensual, el cual puede estar sujeto a modificación de su valor según criterio del Instituto y su demanda.

El incumplimiento del mismo obligará a la Institución a:

- En caso de adeudar la cuota vigente, el alumno no podrá quedarse a la jornada contraturno debiendo ser retirado del Instituto en el horario de finalización de la jornada escolar.
- Ejecución judicial de la deuda.

- Se compromete a ejercer el control efectivo sobre la utilización del alumno de las redes sociales y/o medios de difusión digital, televisiva, multimedia/online, responsabilizándose por su empleo. Se abstendrá de utilizar dichos medios para efectuar sugerencias o dirimir cualquier eventual diferencia con el Instituto. De existir, las mismas deberán encausarse por los canales de diálogo institucionales pertinentes. Tomará las previsiones necesarias para que el alumno cumpla con esta obligación. De la misma manera queda terminantemente prohibido mencionar o divulgar imágenes que involucren en forma directa o indirecta al Instituto, sus Autoridades y Cuerpo Docente, sin su expresa autorización. El incumplimiento será tomado como una grave falta a las normas de organización, convivencia y disciplina. **Se obliga a mantener contacto fluido mediante la utilización del cuaderno de comunicaciones**, revisándolo diariamente y firmando todas las notas que allí pudieron constar.
- El personal docente no está autorizado a suministrar medicamentos a los alumnos (Realizar los tratamientos fuera del horario escolar, de lo contrario deberán acercarse los padres o personas autorizadas por los mismos hasta completar el tratamiento).
- Autorizan a sus hijos a salir del Instituto acompañado del personal docente en caso de emergencia, simulacro de evacuación, amenaza de bomba, etc. a un radio de 10 cuadras.

7) ARANCEL Y CUOTA:

La facturación de la Jornada Contraturno se realizará al mismo tiempo que la de la jornada escolar, pero por facturas separadas y se deberá abonar mensualmente. Dicha facturación varía en horarios y valor con la relación de la cuota mensual escolar, más una **cuota anual de materiales** cuyo valor se estipulará al inicio de cada ciclo lectivo y que deberá ser abonada en dos cuotas: la 1° durante el mes de marzo y la 2° durante el mes de agosto del corriente año. La realización de la Jornada Contraturno está sujeta a una cierta cantidad de alumnos inscriptos, en caso de no reunirse el cupo necesario, la Institución se reserva el derecho de no abrir dicho espacio.

- El medio de pago para la cuota de materiales será a través de transferencia bancaria a la

cuenta corriente N° 0514/02108980/09 TITULAR: Instituto Inmaculada ALIAS: materiales.iic.1895 debiendo enviar comprobante de pago vía WhatsApp al: 1155722252 identificando nombre y apellido del alumno y concepto de pago. (1° CUOTA SALA / 1° CUOTA TALLER - 2° CUOTA SALA/ 2° CUOTA TALLER). Es importante recalcar que el pago debe ser hecho a la cuenta mencionada anteriormente dado que cualquier pago que se realice a otras de las cuentas del Instituto quedará como saldo a favor del sector correspondiente (Cobranzas, kiosco). Cabe aclarar que aquellas familias que presenten deuda de materiales del año anterior, no podrán postularse para la Jornada Contraturno, hasta tanto se salde dicha deuda.
En caso de decidir no continuar en la Jornada de Contraturno durante el ciclo lectivo vigente deberán notificarlo fehacientemente vía cuaderno de comunicaciones al nivel y no podrá realizarse la reincorporación del alumno a dicha jornada hasta el próximo año.

8) PARA TENER UNA ENTREVISTA CON LA DOCENTE: Se solicitará la reunión con anterioridad por cuaderno de comunicaciones y deberán concurrir dentro del horario que ella estipule de acuerdo a las actividades del Contraturno.

9) Se recuerda a los padres, que las pautas de convivencia tendrán plena vigencia en todas las actividades que se realicen en la Institución, tales como: actos escolares, actividades programáticas o extraprogramáticas, deportes, etc. que se lleven a cabo de manera virtual o presencial en el establecimiento.

Se solicita **NO TRAER AL Instituto:** juguetes, golosinas, accesorios u objetos de valor que no son solicitados por la docente. Es responsabilidad de los padres observar que los alumnos no traigan objetos de sus casas. Si alguna prenda y/o pertenencia de los alumnos llegara a extraviarse, el Instituto no se responsabilizará de dicha situación. El Instituto no cuenta con instalaciones adecuadas para su guarda ni custodia.

10) AUTORIZACIONES:

- El suscripto padre/madre/tutor/progenitor, (…SI/NO……. tachar lo que no corresponda) ***autorizo a que los docentes del Instituto puedan conducir a mi hijo fuera del Edificio en 3 (tres) ocasiones durante el ciclo lectivo vigente, hasta el punto de reunión establecido, siempre acompañados por personal del Instituto y de acuerdo a lo solicitado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con motivo de los simulacros de evacuación.***
- El suscripto padre/madre/tutor/progenitor, (…SI/NO……..tacharlo que no corresponda) ***autorizo a que aparezca la imagen de mi hijo en clases virtuales, fotos, videos y/o filmaciones que la institución realice con un objetivo pedagógico.***

POR LA PRESENTE ME NOTIFICO Y COMPROMETO A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE JORNADA CONTRATURNO DEL NIVEL INICIAL - CICLO LECTIVO 2026, FIRMANDO EN CONFORMIDAD.

Alumno/a:_____ **Sala:**_____

Fecha: _____ / _____ / _____

Firma del padre/madre/tutor/progenitor: _____

Aclaración: _____ **D.N.I.:** _____